**BOLETIN DE PRENSA**

Ciudad de México, a 15 de febrero del 2022

No. 16.

**Grupo Plural presentará Iniciativa de Ley sobre Derechos Laborales de las Personas Periodistas.**

* El periodismo es una labor de interés público. Fortalecer a las y los periodistas fortalece nuestra democracia: Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria.
* Existen riesgos para la libertad de expresión: Senadora Nancy de la Sierra Aramburo.
* Ricardo Flores Magón se avergonzaría de las condiciones actuales del periodismo en México: Senador Germán Martínez Cázares.

El Grupo Plural del Senado de la República presentará una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la Ley Federal del Trabajo (LFT) y la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), en defensa de los derechos laborales, sociales y profesionales de las y los periodistas en México.

Las propuesta de reforma a la LFT, son:

* Fracciones VIII, IX y X;
* Adicionar la fracción XI al artículo 51;
* Reformar las fracciones IV y V;
* Se adiciona la fracción VI al artículo 53;
* Y se adiciona un Capítulo XVIII al Título Sexto “Trabajos especiales” de la Ley Federal del Trabajo.

Además a la LISR, se reformarían:

* Capítulo IV, de los estímulos fiscales a la producción y distribución cinematográfica, teatral nacional y periodística;
* El primer y tercer párrafo, así como la fracción II del artículo 190.

La propuesta fue presentada en rueda de prensa por la Coordinadora del GPLural, Nancy de la Sierra Arámburo;y los Senadores Emilio Álvarez Icaza Longoria y Germán Martínez Cázares.

Presencialmente acompañaron, la periodista Norma Vázquez Lázaro y el periodista Bruno Cortés Ramírez, quienes indicaron que es el resultado de tres años de trabajo en el que han sostenido reuniones de trabajo, talleres, foros y consultas jurídicas, con el Senador Álvarez Icaza Longoria y su equipo.

Al respecto, el Senador Álvarez Icaza Longoria destacó la propuesta por el contexto de riesgo hacia la libertad de expresión que se vive en México, pues en lo que va del año han sido asesinados seis periodistas. E indicó que en lo que va del sexenio son más de 55 los crímenes de comunicadores.

Expresó que otra forma de atacar al ejercicio de la profesión periodísticas es que quienes se dedican a esta labor no tienen salvaguardados sus derechos laborales y sociales y ni siquiera son debidamente reconocidos en la LFT. La desprotección generó que al menos 50 profesionistas murieran por Covid19 sin respaldo médico o laboral, entre las personas fallecidas hay quienes cubrían la “fuente” del Senado de la República. “Sus familias no tienen manera de apelar a una pensión o a una protección y esa realidad dolorosa ha sido acompañada también de una condición de precarización de sus condiciones de trabajo”

Álvarez Icaza señalo que las y los periodistas “no solo tienen que entregar una nota para que se elabore un periódico, tienen que tomar un video, tienen que tomar una grabación, tienen que hacer una composición para distintas redes o plataformas que tienen los medios para los que trabajan, son periodistas o profesionales multimedio, pero no son ´multisalario´, al contrario, lo que ha pasado es que se les ha reducido la fuente de ingresos y hay una mayor exigencia profesional para poder transmitir en video, en escrito, en fotografía, en entrevista y eso, lo que ha venido sucediendo es una enorme precarización”.

El Senador del Grupo Plural señaló que esta iniciativa es parte de un paquete que incluye otras sorne el funcionamiento del Mecanismo de protección a personas periodistas, lo que se refiere a periodistas desplazados, lo que se refiere a estímulos fiscales, pero dado el contexto, dado que estamos viendo el fenómeno de ataque hacia la libertad de expresión, nos pareció este el momento oportuno de poder presentar eta iniciativa en materia de derechos laborales y derechos sociales”.

“El Congreso no puede ser omiso de lo que ha sucedido. Infelizmente, en esta y en la anterior legislatura se ha decidido no constituir la Comisión Especial de Atención a Periodistas, por ejemplo, y se ha desatendido un tema que en el Congreso se le ha dado un seguimiento muy puntual. Por eso le agradezco a Bruno Cortés y a Norma Vázquez que, en representación de otros colegas, hemos tenido reuniones hasta con 80, hayan tocado la puerta para que esto tenga un correlato legislativo”

Precisó que “hoy por hoy, eso que aparentemente se entiende como un derecho, para los periodistas no es ni siquiera una posibilidad y estamos absolutamente seguros que una de las mejores maneras de proteger la libertad de expresión en México es defender a las y los periodistas”.

La Coordinadora del Grupo Plural, Nancy de la Sierra Arámburo, de profesión periodista, dijo que “hace mucho tiempo, no corríamos este riesgo que hoy se corre por la libertad de expresión. Y hoy más que nunca tenemos que hacer que se sientan tranquilos porque la información debe fluir a la sociedad, y debe no solamente hacerse a través de los medios tradicionales sino de las plataformas electrónicas que creo que es ahí donde, como bien decía Álvarez Icaza, hay un periodista que se tiene que profesionalizar en todos los medios, no es el periodismo de radio, de televisión, sino es de todos y no tienen esta protección”.

“El Grupo Plural no solamente respalda este trabajo que se ha venido haciendo a lo largo de tres años sino, además, vamos a tratar de que otros Grupos Parlamentarios, a través del diálogo y el consenso, acompañen esta iniciativa para hacer las modificaciones correspondientes”, mencionó.

En su turno el Senador Martínez Cázares, se refirió que en las conferencias mañaneras en Palacio Nacional se presume la imagen de Ricardo Flores. “A Ricardo Flores Magón le daría vergüenza las condiciones laborales en las que trabaja la mayoría de los periodistas en México, y le daría vergüenza los paleros que se disfrazan de periodistas para acudir a las mañaneras. Esta iniciativa es digna de Flores Magón, más digna que muchas mañaneras en las que se presume a Flores Magón, fundador del periódico ´Regeneración´, pero de una regeneración que no alcanza socialmente a las periodistas y a los periodistas”.

Bruno Cortés Ramírez valoró que esta iniciativa visibilice jurídicamente la labor periodística.

La Iniciativa **“**significa darle una visibilidad jurídica al periodista. Actualmente, solamente existen reporteros y fotógrafos en el tabulario de la Ley Federal del Trabajo, pero ¿y todos los demás? Los camarógrafos, los redactores, los social media, los copy´s, todos los demás no existen. Entonces la idea de esta ley es poderles dar visibilidad a todos los que hacemos periodismo y, ante esto, darles también como decía el Senador: seguridad social; ¿qué es la seguridad social? Tener acceso a vivienda, tener accesos a salud, tener accesos a capacitación, a miles de cosas que es lo que va a proteger, a final del día, el derecho de las gentes a tener una mejor información.”

Norma Vázquez Lázaro señaló cómo la falta de protección permite que en las redacciones haya despidos sin el pago de ninguna prestación social. “En la pandemia, cuando vimos que los compañeros se enfermaban y muchos tenían que pedir auxilio a otros compañeros para poder solventar sus gastos médicos, para poder sobrevivir mientras pasaba esto. Entonces yo veo aquí la importancia de una ley que apoye a todos porque es fácil de decir: gracias, adiós. Pero no nos damos cuenta de lo vulnerables que somos, también lo vulnerable que somos al salir a la calle, que fácil te pueden agredir y pues no pasa nada”.

Interrogado sobre si la iniciativa incluye un tabulador salarial y si se tienen contemplados estímulos profesionales, el Senador Álvarez Icaza precisó que la columna de la propuesta modifica 9 artículos de la LFT, y adiciona un Capítulo 18 sobre Trabajos Especiales, además de modificaciones a la LISR para que las y los periodistas puedan terminar sus estudios o cuenten con becas para capacitarse y actualizarse porque su trabajo es en beneficio de la sociedad.

“El periodismo es una labor de interés público. Fortalecer al periodismo fortalece nuestra democracia”, concluyó.

--//--